

ORD. N° 091/2024- COMODATO INMUEBLE SRA. ORELLANO, SILVIA SUSANA.-

Publicado el 14 agosto, 2024

...VISTO

El Expediente N° 128-E-2019 iniciado por Mensaje N° 109/19 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Orellano, Silvia Susana solicita se le otorgue en comodato el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Mz 27 A, Parcela 17 de la Ciudad de Salto, según plano N° 67-48-1982 y se encuentra inscripto a favor de la Municipalidad de Salto;

QUE a fs. 30 y 31 obra la correspondiente encuesta Socio-Económica;

QUE a fs. 41 la Dirección de Asuntos Legales adjunta el Informe de Dominio;

QUE a fs. 50 obra la Sentencia de Divorcio;

QUE a fojas 53 la Dirección de Asuntos Legales emite el Dictamen N° 0540/24 que señala que se estaría en condiciones de que se eleven las presentes al Honorable Cuerpo a fin de que le imprima el tratamiento correspondiente;

QUE habiendo demostrado la peticionante cumplir con el requisito de la ocupación permanente en un lapso considerable de años, este Cuerpo considera que estarían reunidas las condiciones para otorgar la donación del inmueble y autorizar su posterior escrituración social;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a transferir a título de donación el inmueble de propiedad municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN A, MZ 27 A, PARCELA 17, a la Sra. ORELLANO, Silvia Susana DNI ° 14.795.244.-

ARTICULO 2º- La escrituración del inmueble mencionado en el artículo precedente se llevará a cabo por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de interés social. -

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. -

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2019 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas. -

-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en

Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2024.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de agosto de 2024.-